



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la actualidad tanto en la Argentina como en el resto de las sociedades del mundo moderno, la problemática ambiental se encuentra en las agendas de los gobiernos. La acumulación de residuos que genera el estilo de vida sostenido en las grandes áreas urbanas, sumado a la emisión de gases contaminantes en gran parte de las actividades industriales ha provocado que los índices de contaminación a nivel mundial en los últimos años aumenten de manera exponencial. Es por esto por lo que la búsqueda tanto de nuevos procesos de re-utilización/reciclaje de materiales como así también de energías renovables ha sido foco de atención de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo sostenible en nuestro país.

En Río Negro se encuentra el Centro Ambiental Patagónico Girsu, es un Consorcio Público Intermunicipal; un ente público no estatal creado por ley para integrar regionalmente la gestión, supervisión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de residuos y del relleno sanitario, brindando solución conjunta a los municipios de Viedma Provincia de Río Negro, Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Fomento de San Javier Provincia de Río Negro. El mismo ha trabajado a su vez en conjunto con Consejos Deliberantes de diferentes localidades con la entrega de composteras aptas para los residuos húmedos que se producen en las distintas oficinas administrativas, promoviendo así el trabajo de cuidado ambiental que ya se viene realizando.

Diferentes municipios de nuestra provincia han comenzado a implementar políticas ambientales de separación de residuos, lo que permite a su vez el reciclaje de ciertos materiales como el plástico. El plástico es un material sintético y estéril, que se emplea en áreas como medicina (Jeringas descartables, catéteres, Prótesis, etc) en áreas de la construcción (tuberías de gas y agua, cables, aislamientos, perfiles y marcos de las ventanas, hasta el diseño interior) artículos de electrónica (teléfonos celulares, CD, pendrives, computación, cables, electrodomésticos) en envases plásticos donde el 45,5 % de la producción total del plástico en la Argentina se utiliza en packaging de alimentos. Estas son solo algunas de las áreas de nuestra vida cotidiana donde la utilización de objetos plásticos se encuentra presente.

El modelo actual de consumo tanto para los plásticos como para muchos otros materiales es un modelo "lineal", esto significa que se fabrica, se utiliza y luego se descarta a la basura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Las nuevas tendencias medioambientales promueven un modelo de "economía circular", donde los materiales son fabricados, utilizados y luego reciclados para volver a formar parte de una matriz productiva.

El reciclado de plásticos trae una cantidad innumerable de beneficios para el ambiente, promueve la conservación de los recursos naturales como el agua, el suelo, los minerales, ofrece nuevos puestos de trabajo en las plantas de recuperación, se logra la disminución del volumen de residuos en los basurales, la eliminación de contaminación visual y física y se reducen las emisiones de CO2 (gases con efecto invernadero).

Es importante que desde los distintos estratos del estado se promueva y eduque a cada ciudadano/ciudadana sobre la importancia de una conciencia ambiental en el cuidado de nuestra tierra, alentando a aquellos municipios, empresas, vecinos y vecinas que practican a diario el reciclaje de materiales; entendiendo dicha actividad como de suma importancia para una mejor calidad de vida y armonía con nuestro planeta.

Por ello;

Autores: Ignacio Berros, José Luis Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y ambiental el reciclado de plásticos en todo el territorio provincial, entendiendo al mismo como un acto de cuidado de nuestro ambiente y de concientización sobre el uso de los recursos naturales.

Artículo 2°.- De forma.